

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOCASTELLANA CONSTRUCTORA S.A.

En la ciudad de Quito, a 17 de febrero de 2012, siendo las 10h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Shyris y Suecia Esq., en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- Carlos Xavier Salgado Navarro, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiente por lo tanto 400 votos; y,
- Hernán Augusto Bedoya Vasquez, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal pagada en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 400 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

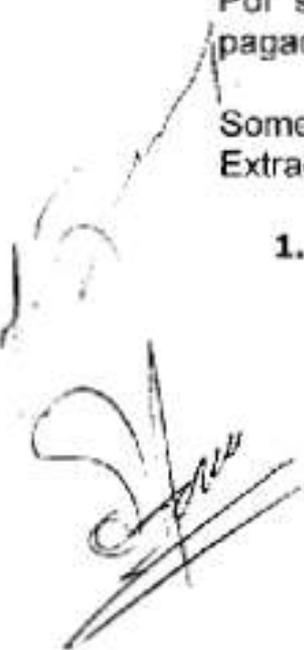
- 1. Aprobar el informe de Balance General y Estado de Resultados de la compañía INMOCASTELLANA CONSTRUCTORA S.A.**
- 2. Conocer y Aprobar el informe de Comisario de la compañía INMOCASTELLANA CONSTRUCTORA S.A.**
- 3. Conocer y Aprobar el informe de Gerente General de la compañía INMOCASTELLANA CONSTRUCTORA S.A., para lo cual se autoriza al señor Abogado Fernando Javier Cordovez Paredes, a que presente dicho informe ante la Junta.**
- 4. Nombrar como secretario Ad – Hoc en la presente junta al señor Abogado Fernando Javier Cordovez Paredes.**

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del señor Hernán Augusto Bedoya Vasquez y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Abogado Fernando Cordovez Paredes.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas.

Sometido a consideración el orden del día, la Junta General Universal Extraordinaria resuelve lo siguiente:

- 1. Aprobar y Aceptar el informe de Balance General y Estado de Resultados de la compañía INMOCASTELLANA CONSTRUCTORA S.A.**
 - 1.1. El informe de Balance General y Estado de Resultados de la compañía INMOCASTELLANA CONSTRUCTORA S.A., es aprobado por unanimidad.



2. Aprobar y Aceptar el informe de Comisario de la compañía INMOCASTELLANA CONSTRUCTORA S.A.

2.1 El informe de Comisario de la compañía INMOCASTELLANA CONSTRUCTORA S.A., es aprobado por Unanimidad.

3. Aprobar y Aceptar el informe de Gerente General de la compañía INMOCASTELLANA CONSTRUCTORA S.A., para lo cual se autorizó al señor Abogado Fernando Javier Cordovez Paredes, a que presente dicho informe ante la Junta.

3.1 El informe de Gerente General de la compañía INMOCASTELLANA CONSTRUCTORA S.A., para lo cual se autorizó al señor Abogado Fernando Javier Cordovez Paredes, a que lo presente es plenamente aceptado y aprobado por la junta.

4. Aprobar y Nombrar como secretario Ad – Hoc en la presente junta al señor Abogado Fernando Javier Cordovez Paredes.

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación.

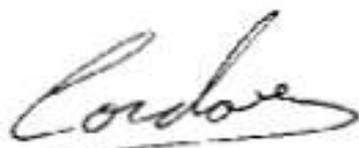
Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 12H00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas de la compañía, el Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Hernán Augusto Bedoya Vasquez
ACCIONISTA
PRESIDENTE



Carlos Xavier Salgado Navarro
ACCIONISTA



Fernando Javier Cordovez Paredes
SECRETARIO AD-HOC